



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000844-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del SACYL en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000844, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del Sacyl en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Unidad de Soporte Vital Básico adscrita al Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora) está actualmente ubicada en un local particular de la villa sanabresa.



Entendiendo la operatividad e inmediatez para la atención sanitaria que supone la presencia en el propio centro de salud de todos los recursos disponibles asignados al mismo, incluidos los del transporte asistencial de los enfermos que precisen ese medio, parece lo más operativo y eficiente que la Unidad de Soporte Vital Básico esté ubicada en las dependencias del propio Centro de Salud, en el que, tras la reciente ampliación, hay espacio suficiente para ubicar la mencionada unidad de transporte sanitario.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del SACYL en la provincia de Zamora para que procedan inmediatamente a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora).

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda